ACTA DE APERTURA

LLAMADO A CONCURSO PARA LA "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES"
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA CD Nº 01/2.019

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Mello Esq. Iturbe, a los 15 días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las ocho horas y diez minutos (08:10 horas), estando presentes el Lic. Isidro Ferriol, Coordinador de la UOC y el Sr. Edgar López, integrantes de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Pilar para la recepción, en Acto Público, de las Ofertas Comerciales presentadas en el Llamado para la contratación de **"ADQUSICION DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES" – CD Nº 01/2.019**, convocado por la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Pilar de conformidad con las especificaciones, referencias y requisitos establecidos en las invitaciones cursadas y remitidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su correspondiente publicación, **ID Nº 358.550**.----------

Se procede a la verificación y apertura de los sobres presentados por los Oferentes SENSICRED S.A., SERVITRAVEL S.A., PREMIER VIAJES y INTER EXPRESS S.A., constatándose que han presentado sus ofertas comerciales en tiempo y forma de acuerdo a lo solicitado en el PBC del Llamado a Concurso. ----------

En el proceso de verificación de los documentos presentados por los oferentes, se observó lo siguiente: ----------

	Documentos - Anexo I	SENSICRED S.A. RUC Nº 80032508-7	SERVITRAVEL S.A. RUC Nº 80014897-5	PREMIER VIAJES RUC Nº 80001145-7	INTER EXPRESS S.A. RUC Nº 80007371-1
	Constancia SIPE	Presenta SIPE Nº 1537617	Presenta SIPE Nº 1536826	Presenta SIPE Nº 1537255	Presenta SIPE Nº 1535861
a	Formulario de Oferta *	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
b	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
c	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
d	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

	formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.				

Seguidamente se procede a elaborar un *Cuadro de Precios* de las ofertas comerciales presentadas por los oferentes:

EMPRESA	Porcentaje de Recargo sobre Precio Total impreso en el Boleto
SENSICRED S.A.	0%
SERVITRAVEL S.A.	4%
PREMIER VIAJES	6%
INTER EXPRESS S.A.	5,5%

La verificación de los documentos presentadas por el oferente, se efectuará durante el proceso de evaluación, los documentos no sustanciales que no fueron presentados al momento de la apertura, se le solicitara conforme a lo descripto en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado. ----------

Siendo las ocho horas y veinticinco minutos (08:25 horas) de la fecha, se da por terminado el Acto Público de Apertura de Sobres y se labra la presente acta en dos copias con un mismo tenor y efecto para los fines a que diera lugar.----------

Sr. Edgar López E.
Miembro - U.O.C

Lic. Isidro Ferriol Cañete
Miembro - U.O.C.